

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 13 de diciembre de 2024

Exp. 2024-32-1-0000522

R/D N. º 307/2024

VISTO: La nota de renuncia presentada por la jefa (i) de la Estación Meteorológica de Treinta y Tres, Sofía Lucas, que luce a fs. 1 del expediente, exponiendo motivos jubilatorios, para ser tomada a partir del 1º de enero de 2025;

CONSIDERANDO: que no se presentan objeciones, correspondiendo actuar de conformidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 84 de la Ley N.º 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

- 1º) Aceptar la renuncia presentada por la jefa (i) de la Estación Meteorológica de Treinta y Tres, Sofía Lucas, para ser tomada a partir del día 1º de enero de 2025.
- 2º) Agradecerle por los servicios prestados en la Estación Meteorológica de Treinta y Tres.
- 3º) Notificar a la interesada y Comunicar a la Gerencia Técnica y al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos y al Departamento de Unidad de Coordinación de las Secretarías de las Áreas Técnicas.
- 4º) Derivar al Área de Administración para la remisión a la División Gestión Humana, encomendando dar de baja la actividad en el B.P.S y en el RVE.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología Teléfono: (+598) 1895 Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200 www.inumet.gub.uy Montevideo - Uruguay 5°) Remitir al Dpto. Liquidación de Haberes para proceder al abono de la liquidación por egreso.

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA PRESIDENTE

DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO VICEPRESIDENTE

DANIEL RILOZANO BONET SECRETARIO GENERAL

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI DIRECTOR

REF: Exp. 2024-32-1-0000522

R/D N. º 307/2024